



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 3463/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3463/22-23- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a LOPEZ ROXANA ALEJANDRA, *DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO "VOCES NATIVAS DE AMÉRICA EN BUENOS AIRES. RELATOS EN QUICHUA SANTIAGUEÑO, GUARANÍ AVAÑE É Y QUECHUA COCHABAMBINO"*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo al libro "*Voces Nativas de América en Buenos Aires. Relatos en quichua santiagueño, guaraní avañe'é y quechua cochabambino*", **publicado en el año 2022.**

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado aprobar con modificaciones el presente proyecto. Motiva tal convencimiento que el libro "*Voces Nativas de América en Buenos Aires. Relatos en quichua santiagueño, guaraní avañe'e y quechua*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3463/22-23- 0

"cochabambino" está compuesto por quince cuentos en tres lenguas nativas y fueron escritos por distintos autores y autoras: Vitu Barraza, Darío "Chavuku" Juárez, Sonia Alcócer Cocca y Verónica Gómez. Los fundamentos del presente proyecto destacan que el objetivo principal del libro es la visibilización de la existencia, el acceso y el fomento del uso de la diversidad lingüística presente en el conurbano bonaerense, como consecuencia de la migración desde el interior del país, desde el exterior y gracias a la preexistencia de los Pueblos Originarios. Los cuentos transcurren en escenarios y geografías bonaerenses como San Fernando, San Isidro, el río Caraguatá de Tigre y las costas de Luján, entre otras. También corresponde resaltar que la obra fue publicada en el año 2022 por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, resolviendo incorporar al texto la fecha de publicación del libro objeto de la presente declaración.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3463/22-23- 0

Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

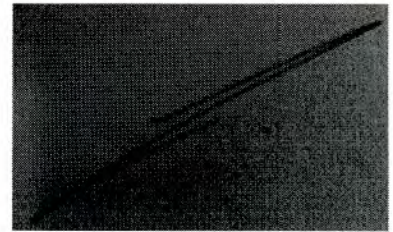
SALA DE COMISIÓN, martes 08 de noviembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3463/22-23- 0



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA